

SANCHEZ & ASOCIADOS
Auditores y Consultores

ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
AL EJERCICIO FISCAL DE 1.998**

Guayaquil, Octubre 20 de 1.999

*Adicio
20/10/99*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Accionistas y Directores de
ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA**

1. Se ha practicado una Auditoría a los Estados financieros de **ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de Diciembre de 1.998. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basada en nuestra auditoría.
2. Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de Diciembre de 1.998, los resultados de sus operaciones y de cambio en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Luis E. Sánchez Sánchez
Registro SC-RNAE-277

Guayaquil, Octubre 20 de 1.999

SANCHEZ & ASOCIADOS

Auditores y Consultores

ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.998

Nota 1.- OPERACIONES

La Empresa **ERSILIA SOCIEDAD ANONIMA**, fue constituida en 1.997 en la ciudad de Yaguachi, y tiene el objetivo la comercialización de productos agrícolas, entre otros.

La actividad operacional de la Compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a su Estatuto de conformación y Escritura de Constitución.

Nota 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases para la presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichas normas y principios según la base del costo histórico, modificados parcialmente en lo que se refiere a los activos no monetarios y al patrimonio, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, disposiciones en vigencia que reglamentan el Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros.

Corrección Monetaria

Se ha dado total cumplimiento al sistema de corrección monetaria en base a los índices establecidos por la Superintendencia. (45% para 1.998).

Valuación de Inventarios

El Costo de los Inventarios se los ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

SANCHEZ & ASOCIADOS

Auditores y Consultores

Nota 3.- ACTIVO FIJO

Los Activos Fijos se registraron al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a las operaciones del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor reexpresado de los activos al fin de su vida útil estimada.

Nota 4.- IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias, dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas.

Nota 5.- RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

Los ingresos son reconocidos cuando los servicios y ventas son realizados, siendo esta la base de medición del principio de realización.

Nota 6.- SITUACION TRIBUTARIA

Se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias los ejercicios económicos anteriores.

Las retenciones en la Fuente realizadas durante el ejercicio económico de 1.998, en disposición de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en el país, se han declarado íntegra y oportunamente al Ministerio de Finanzas.

Nota 7.- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La disminución del poder adquisitivo del Sucre distorsiona el significado y la comparabilidad de los Estados Financieros con los de años anteriores. La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es la siguiente: